

## **Congreso aprobó la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**

El Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Alberto Oliva Corrales, sustentó esta mañana en el Pleno del Congreso el proyecto de Ley N° 2529/2017-PE, sobre la “Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”, propuesta que tiene por objeto establecer un marco jurídico aplicable a los delitos de cohecho cometidos por servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, buscando lograr la equivalencia entre las medidas que deben adoptar las partes para combatir dicho delito.

El legislador oficialista, Oliva Corrales, expresó que con esta propuesta legislativa se contribuye significativamente a la lucha contra la corrupción, en especial; a combatir el delito de cohecho en la modalidad de los cometidos por servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

La votación en el Pleno de Congreso aprobó por unanimidad el mencionado Proyecto de Ley de la Convención que complementa la regulación del delito de cohecho contenida en los artículos 393 al 398 del Código Penal, fue adoptada el 21 de noviembre de 1997.

Cabe señalar, que la propuesta fue presentada por el Poder Ejecutivo, siendo el dictamen del Proyecto de Resolución Legislativa 2529, debatido y aprobado en calidad de segunda comisión, en la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos realizada el pasado 4 de abril.

CJYDDHH/JRA.